Villavicencio, abril 30 2025

Anexo 1.3.1

CERTIFICACION

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50006652024** Modalidad Internado

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con CC. 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia FUNDEPRO, con identificación tributaria N.º 822.002.132-5 -, certifico que en el periodo del 1-30 de abril del 2025 a través del Contrato **No 50006652024** Modalidad Internado (ISAMAR) el internado ISAMAR, dispone del talento humano en perfil, tiempo de dedicación exigidos para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantendrá actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato del ICBF.
La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.

Las hojas de vida con sus respectivos soportes reposan en el archivo del internado.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LEY 780 DE 2002

CERTIFICA:

La suscrita a saber **MARTHA MEJIA DE ROMERO,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 21.232.354 expedida en Villavicencio, actuando en mi condición Representante Legal de la persona jurídica denominada **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** con NIT. 822.002.132-5 y **ROBINSON ESPITIA MOYA**, identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 86.067.609 expedida en Villavicencio, actuando en mi condición de Revisor Fiscal.

Certifican que la empresa ha cumplido durante los últimos seis meses, con los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a las personas contratadas y los contratistas vinculados, por tanto certifico que han cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de Seguridad Social Salud, Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, por lo que declaro que se encuentran a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud IPS, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Treinta (30) días del Mes de Abril de Dos mil veinticinco (2.025), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

MARTHA MEJIA DE ROMERO
Representante Legal
FUNDEPRO

ROBINSON ESPITIA MOYA
Revisor Fiscal
T.P. 111.113-T

Villavicencio, abril 30 de 2025

Anexo 1.3.2

CERTIFICACION

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

.

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50006652024** Modalidad Internado

En cumplimiento de las obligaciones del Componente Administrativo:

Obligación No. 1.3.2: El talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los documentos y con el tiempo de dedicación definido en la tabla del talento humano para la modalidad

Dado en la ciudad de Villavicencio, a los 30 días del mes de abril del 2025.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO

C.C 21.232.354 de Villavicencio

Representante Legal FUNDEPRO

LEIDY MOLINA PARRA

CC 1121864435
TP 219075-T
Contadora

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7E74E02E1AB3E319

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY MARCELA MOLINA PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121864435 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 219076-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Villavicencio, abril 30 de 2025

Anexo 1.3.3

CERTIFICACION

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50006652024** Modalidad Internado

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía número21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal dela Fundación para el Progreso de la Orinoquia FUNDEPRO, con identificación tributaria N.º 822.002.132-5 cumple y mantiene durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes. en el periodo del 1-30 de abril del 2025 a través del Contrato N°50006652024 Modalidad Internado (ISAMAR).

.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354
Representante Legal
FUNDEPRO

Villavicencio, abril 30 del 2025

Anexo 1.3.4

CERTIFICACION

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50006652024** Modalidad Internado

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía número 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia FUNDEPRO, con identificación tributaria N.º 822.002.132-5 -, certifico que en el periodo del 1-30 abril del 2025 a través del Contrato N° **50006652024** Modalidad Internado (ISAMAR) NO se solicitó autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de planeación, protección y la oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos. Aplicando para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354
Representante Legal
FUNDEPRO

Villavicencio, abril 30 de 2025.

Anexo 1.3.5

CERTIFICACION

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50006652024** Modalidad Internado

En el mes de abril 1-30 no se solicitó autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a las beneficiarias en otra sede.

Dado en la ciudad de Villavicencio Meta, a los 30 días del mes de abril del 2025.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

Villavicencio, abril 30 del 2025

Anexo 1.3.6

CERTIFICACION

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50006652024** Modalidad Internado.

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía número 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia FUNDEPRO, con identificación tributaria No. 822.002.132-5 -, certifico que en el periodo del 1- 30 de abril del 2025 a través del Contrato de aportes **No 50006652024** de la Modalidad Internado cuenta con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF descritos así:

- Internet
- (12)Compu tadores
- (1) pantalla de computador
- Televisores (5)
- Impresoras (2)
- Celulares (2)
- 1 video beam
- Aplicaciones (9 Correos electrónicos, redes sociales)

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO

REPRESENTANTE LEGAL FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

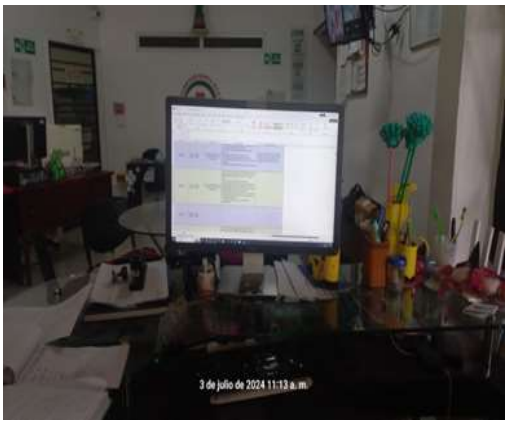
INTERNADO SANTA MARTA
ISAMAR

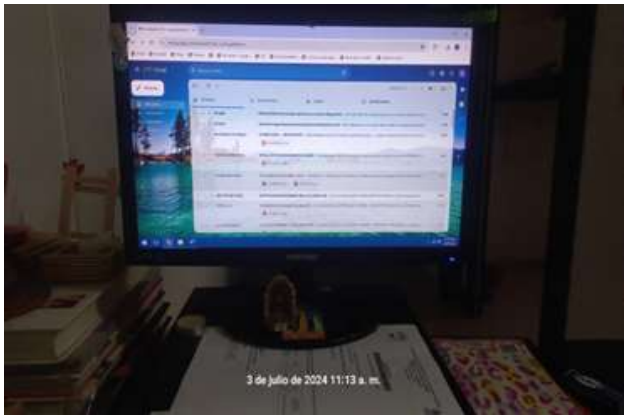
MEDIOS TECNOLOGICOS

COMPUTADORES (10)









TELEVISORES (5)











Sede Principal: Transversal 26 No. 39c 25 Emporio- Villavicencio. **Teléfono:** 6833818 fundepro@gmail.com **Sede Internado Villavicencio:** Vereda Vanguardia - Villa Martha Cel. 3222114678 internadofundepro@gmail.com

IMPRESORAS(2)





CELULARES (2)



VIDEO BEAM (1)



Villavicencio, abril 30 2025

Anexo 1.3.7

CERTIFICACION

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50006652024** Modalidad Internado.

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía No 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia FUNDEPRO, con identificación tributaria No. 822.002.132-5, certifico que en el periodo del 1 al 30 de abril del 2025 a través del Contrato de aportes **No 50006652024** de la Modalidad se realizó la confirmación de (5) ingresos en el sistema de información del ICBF – SIM, no hubo egresos para este periodo.

Dado en la ciudad de Villavicencio Meta, a los 30 días del mes de abril del 2025.

Cordialmente

MARTHA MEJIA DE ROMERO

C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

Villavicencio, abril 30 2025

Anexo 1.3.8

CERTIFICACION

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50006652024** Modalidad Internado.

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía No 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia FUNDEPRO, con identificación tributaria No. 822.002.132-5 -, certifico que en el periodo del 1 al 30 de abril del 2025 a través del Contrato de aportes **No 50006652024** de la Modalidad Internado se cumplió con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.

Dado en la ciudad de Villavicencio Meta, a los 30 días del mes de abril del 2025.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

Villavicencio, abril 30 de 2025

Anexo 1.3.9

CERTIFICACION

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato No 50006652024 Modalidad Internado.

No se realizaron adquisiciones de dotación en el mes de abril 1-30 para la modalidad de acuerdo a los recursos destinados en el contrato.

Dado en la ciudad de Villavicencio Meta, a los 30 días del mes de abril del 2025

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

Villavicencio,30 de abril de 2025

Anexo 1.3.10

CERTIFICACION

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato No 50006652024 Modalidad Internado.

El operador cuenta con un banco de hojas de vida y procesos de selección, y un plan de contratación que le permite cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera en el servicio, la recepción de hojas de vida se realiza por medio de forms de Gmail (magnético).

Dado en la ciudad de Villavicencio Meta, a los 30 días del mes de abril del 2025.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

Villavicencio, abril 30 de 2025

Anexo 1.3.11

CERTIFICACIÓN

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato **No 50006652024** Modalidad Internado

Yo, MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cedula de ciudadanía número 21.232.354 de Villavicencio, actuando como Representante Legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia "FUNDEPRO", con identificación tributaria N° 822.002.132-5 certifico a través del Contrato de aportes **No 50006652024** Modalidad se cuenta con un programa que propende por la estabilidad del talento humano.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

MANUAL

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL DE PERSONAL

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA “FUNDEPRO”

NIT: 822.002.132-5

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO	SIGE	CONTADOR PUBLICO	REPRESENTE LEGAL
FIRMA			

Tabla Contenido

1. Objetivo 3
4. Marco normativo 5
5. Recursos 5
6. Generalidades 5
7. Selección 6
7. Contratación 7
8. Control de cambios 10

1. Objetivo

Identificar y seleccionar de manera óptima al personal idóneo con los perfiles requeridos, facilitando su integración a la cultura organizacional y fomentando el fortalecimiento de sus competencias durante su permanencia en la empresa, para suplir las necesidades administrativas y asistenciales que genera la entidad, garantizando la prestación de servicios de la FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA “FUNDEPRO”

2. Alcance y responsables

Este procedimiento aplica a todo el personal de la empresa, abarca desde la identificación de necesidad de personal, la selección, contratación, inducción, hasta la evaluación del desempeño y su seguimiento, y desvinculación.

El responsable para la elaboración de Contratos

- Gestor Administrativo y/o financiero

3. Definiciones y terminología aplicable

- ✓ **Contrato:** Es un acuerdo verbal o escrito entre el trabajador y el empleador en el que se pactan la labor, el sitio, la jornada, la cuantía y la forma de pago.
- ✓ **Garantías:** Son aquellas que se pactan en un contrato para amparar un bien o un servicio.
- ✓ **Oferta o propuesta:** La oferta o propuesta, esto es, el proyecto de negocio jurídico que una persona formule a otra, deberá contener los elementos esenciales del negocio y ser comunicada al destinatario.
- ✓ **Pólizas:** Seguro con el cual queda amparado el contrato.

- ✓ **Términos de Referencia:** Describen las condiciones técnicas, económicas, financieras, legales y contractuales que se deben tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.
- ✓ **Cronograma:** Define el conjunto de normas, políticas y directrices, tanto nacionales como locales, que soportan la base legal de los procesos contractuales.
- ✓ **Proponentes:** Es un registro de creación legal en el cual se inscriben las personas naturales o jurídicas que aspiran a celebrar con las entidades estatales, los contratos de obra, consultoría, suministro y compraventa de bienes muebles.
- ✓ **Prorroga:** Ampliación en tiempo que se le hace a un contrato con el fin de prolongar su vigencia inicial.
- ✓ **Adición:** Es un agregado a las cláusulas del mismo. Es un instrumento apropiado para resolver las situaciones que se presentan cuando en desarrollo de un contrato se establece la necesidad de incluir elementos no previstos expresamente en el contrato inicial y por ende excluidos en el contrato celebrado, pero que están ligados a éste y resultan indispensables para cumplir la finalidad.
- ✓ **Publicidad:** Es dar a conocer públicamente los servicios que presta la empresa, bien sea por medios escritos o hablados.
- ✓ **Interventoria:** Es el seguimiento que se le realiza a un contrato con el fin de que se de cumplimiento al clausulado pactado.
- ✓ **Liquidación:** La liquidación coloca fin al vínculo contractual existente entre las partes. Puede ser por finalización, retiro o terminación unilateral del contratista.
- ✓ **Selección:** Proceso de elección de una o varias personas que mejor cumplen con los criterios establecidos para un puesto disponible en la empresa.
- ✓ **Contratación:** Vinculación de personas a la empresa de una manera formal.
- ✓ **Inducción:** Proceso de sensibilización y conocimiento general de la empresa, del cargo y funciones realizado al personal nuevo que se vincula laboralmente a la empresa, para su integración a la cultura organizacional y al adecuado desempeño de su cargo.

4. Marco normativo

- ✓ Acuerdo 004 de 2006 y Acuerdo 002 de 2008, Estatuto General de Contratación de las Entidades Publicas
- ✓ Código Civil Colombiano
- ✓ Código de Comercio

5. Recursos

5.1 Talento Humano

5.2 Maquinaria y Tecnología

- Computador
- Impresora
- Calculadora

5.3 Materiales o Logísticos

- Insumos de Oficina

5.4 Metodológicos

- Manual de Contratación

5.5 Medio Ambiente

- Sede administrativa

6. Generalidades

Procedimiento mediante el cual la FUNDACION celebra los diferentes tipos de contratos con términos definidos y la normatividad vigente para suplir las necesidades de la entidad.

7. Selección

La selección se debe realizar de acuerdo a los requisitos establecidos en las especificaciones del cargo.

La búsqueda del personal se puede realizar a través de los siguientes medios:

- Convocatoria interna: En primera instancia se toma en cuenta cubrir la vacante con empleados ya vinculados, analizando las capacidades y méritos del personal y los requerimientos del cargo. Cuando el cargo vacante no se pueda ocupar por un empleado ya vinculado, se procede con el reclutamiento externo.

- Referencias y Hojas de vida que se han recibido en la empresa: Se procede a revisar el banco de hojas de vida que reposan en la oficina administrativa, en medio físico y digital. Si no se obtiene el candidato deseado, procede a publicar la vacante en los medios de redes sociales que posee la Fundación.

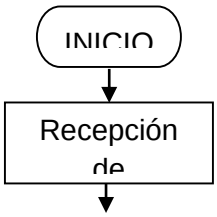
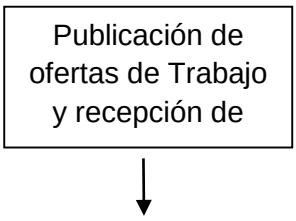
Se debe verificar el cumplimiento del perfil, se procede a analizar las hojas de vida que recibe para verificar el cumplimiento del perfil del cargo en cuanto a educación, experiencia y formación. Teniendo en cuenta esto, pre-seleccionan los candidatos, según vacante (s), para que participen en el proceso. y aplicar pruebas psicotécnicas.

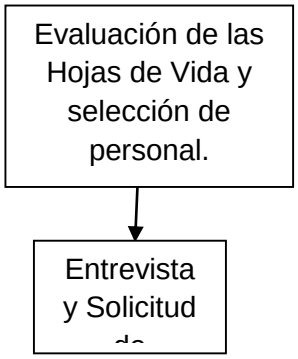
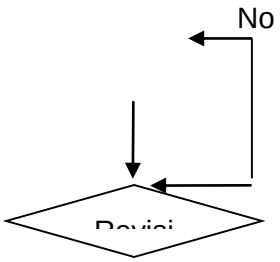
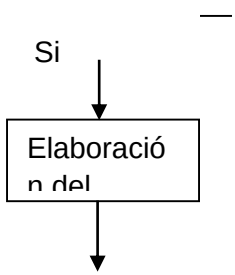
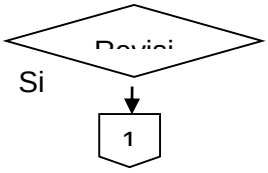
Se lleva a cabo la citación para la entrevista de selección, para realizar un reconocimiento de la persona a nivel general y una identificación de las capacidades específicas, además de analizar la empatía generada por las partes

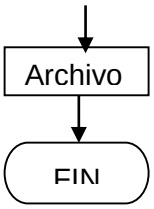
Una vez realizada la selección, y la persona cumpla con los requisitos del puesto de trabajo, se le especifica los documentos que debe anexar.

7. Contratación

DESARROLLO EN FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS, PRORROGAS O ADICIONES

Nº	ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLE
1		Inicia con la recepción de la necesidad debidamente firmada por la representante legal o área donde se genera	Auxiliar administrativo / Coordinador
2		Se realiza la publicación de las ofertas de trabajo (Perfil del personal a contratar) en redes sociales o asignación de hojas de vida por parte de la entidad contratante, luego se recepcionan las hojas de vida en un correo de la Fundación.	Auxiliar administrativo / Coordinador

Nº	ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLE
3		Se verifican todas las hojas de vida, si cumplen con el perfil seleccionado se evalúa su estudio, su residencia, su experiencia y se selecciona el personal idóneo para el proyecto.	Dirección Administrativa
4		Se citan a entrevista y se les indican los documentos que se necesitan para realizar el proceso de contratación según las normas de FUNDEPRO.	Auxiliar administrativo / Coordinador
5		Se revisa que la documentación del contratista este completa, se le explican las funciones, se revisa el contrato y se pasa a aprobación de las partes.	Auxiliar administrativo / Coordinador
6		Si el contrato es aprobado, se firma por las partes.	Auxiliar administrativo / Coordinador

Nº	ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLE
14		Se entrega la carpeta a Archivo para ser guardados los documentos legales de contratación de cada personal ingresado al FUNDEPRO.	Auxiliar administrativo / Coordinador
16		Fin del procedimiento	

Una vez firmado el contrato se procede a:

1. Firmar acuerdo de confidencialidad, actas de compromiso, propuesta y demás documentos conforme a los lineamientos de la entidad contratante.
2. Realizar proceso de capacitación de ingreso al Programa al que se contrate.
3. Brindar inducción en el manual operativo de acuerdo a la modalidad.
4. Brindar inducción la Propuesta de Implementación y Cualificación- PIYC (solo aplica para la modalidad internado).
5. Brindar socialización en el contrato o manual de funciones.

8. Control de cambios

Cambio No.	Fecha de Cambio	Resumen del cambio

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Resolución No. 000112 de 26 de febrero de 2025

En Villavicencio, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

El Coordinador Juridico del ICBF Regional Meta hace constar que en la fecha queda debidamente ejecutoriada la Resolución No. 000112 de 26 de febrero de 2025 ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BIENAL A LA FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA – FUNDEPRO – IDENTIFICADA CON NIT: 822.002.132-5, CON SEDE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA UBICADA EN LA TRANSVERSAL 26 No. 39 C 25 BARRIO EMPORIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META Y SEDE OPERATIVA UBICADA EN VILLAGEMA II – VILLA MARTHA VEREDA VANGUARDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META, PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA MODALIDAD INTERNADO".***

Se notificó personalmente el día 26 de febrero de 2025, la señora **MARTHA MEJIA DE ROMERO**, identificada con cedula de ciudadanía No 21.232.354 expedida de Villavicencio, en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA – FUNDEPRO** identificada con **NIT. 822.002.132-5,** quien renunció a términos para interponer recurso y solicitó su ejecutoria.

La Resolución No. 000112 de 26 de febrero de 2025, adquirió ejecutoria y firmeza, veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS ANDRES CARDONA ARIAS
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Meta

Aprobó: Carlos Andres Cardona Arias – Coordinador Grupo Jurídico
Reviso: Carlos Andres Cardona Arias – Coordinador Grupo Jurídico
Elaboro: Tatiana Alexandra Herrera Barrios – Abogada Contratista Grupo Jurídico

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APORTE No. 50006652024 DEL VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META Y LA FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA (FUNDEPRO)

OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS 11 MESES, QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato será hasta por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 665.068.650)**. Discriminados de la siguiente manera:

• Para la vigencia 2024, el valor de **SIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 7.097.850)**, se encuentran respaldados mediante CDP No. 77324 del 20/12/2024 expedido por el Grupo Financiero de la Regional Meta, rubro C-4602-1500-10-704040-4602014-02, dependencia 123, recurso 21, PACCO 31707 de fecha 19/12/2024

• Para la vigencia 2025, el valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 657.970.800)**, respaldados mediante vigencia futura: VF-28-META

FECHA DE INICIO: Treinta (30) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)
FECHA DE TERMINACION: Treinta (30) de Junio del año dos mil veinticinco (2025)

Se reunieron por una parte **NELSY CONSUELO NIÑO NIÑO** en calidad de supervisora del contrato, objeto de la presente acta de inicio por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** y por otra parte **MARTHA MEJIA DE ROMERO,** quien obra en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA (FUNDEPRO), identificada con NIT. **822.002.132-5**, con el fin de:

Suscribir Acta de inicio del Contrato de Aportes **No. 50006652024** del veintisiete (27) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

MARTHA MEJIA DE ROMERO, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente las obligaciones estipuladas en el Contrato de Aportes **No. 50006652024** y demás actividades tendientes al cumplimiento de este.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente acta el treinta (30) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Por parte de la **SUPERVISORA**;

NELSY CONSUELO NIÑO NIÑO
Supervisora del Contrato de Aportes No. 50006652024

Por parte del **CONTRATISTA;**

MARTHA MEJIA DE ROMERO
Representante Legal – FUNDEPRO

PUBLICA

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°		
Hora: *10:00 AM*	**Fecha:** *22 de abril de 2025*	
Lugar:	*Internado Restablecimiento de Derechos - ISAMAR*	
Dependencia que Convoca:	*Grupo de Asistencia Técnica Regional Meta*	
Proceso:	*Infancia y Adolescencia*	
Objetivo:	*Socializar el Indicador del PA 193 para cualificar sus habilidades y conocimientos en la formulación de acciones para promover los derechos sexuales y reproductivos de los Adolescentes.*	

Agenda:

Saludo de los asistentes

Socialización del curso de sexualidad y genero

Desarrollo:

Saludo de las Asistentes

Se inicia la reunión dando un cordial saludo y presentación de los asistentes Supervisor del Contrato Rowig Enrique de la Cruz de la Hoz, Coordinadora de la Modalidad Cristina Ramírez Amézquita, Enlace Técnico Fortalecimiento de Infancia y Adolescencia Diana Lucia Nova Arevalo

Socialización Del Curso De Sexualidad Y Genero

Se les indica que se escogió la modalidad de Internado de Vulneración de Derechos para las niñas y adolescentes se les brinde el curso de sexualidad y genero él tiene una intensidad de 16 horas el cual tiene un enfoque marco de los derechos con enfoque diferencial étnico, genero, y diversidad sexual:

Modulo 1

DIGNIDAD Y SEXUALIDAD Comprender que la Sexualidad tiene diferentes funciones, componentes y contextos y que es una construcción social simbólica.

Modulo 2

GÉNERO Generar un espacio de reflexión personal y colectiva a partir de la historia personal y social de una comunidad, con el propósito de reconocer y resignificar el sentido de ser hombres y mujeres con el que hemos dotado nuestra existencia

Modulo 3 y 4

DSYDR Reconocer – o recordar - que la dignidad, la libertad, la autonomía y la equidad son las bases de los Derechos Humanos, y que solo asumiendo e incorporando estos principios podremos comprender, ejercer y promover los Derechos sexuales y reproductivos. identificar el impacto en la vida cotidiana de cada una y cada uno cuando se conocen y cuando no se conocen los derechos

Modulo 5

DIVERSIDAD SEXUAL

Generar un espacio de reflexión alrededor de la multiplicidad de formas de pensar, sentir y actuar que caracteriza a los seres humanos; esto contribuirá a la búsqueda de relaciones y acciones donde se reconozca el derecho a la igualdad y a la no discriminación, y a la valoración de la diversidad de todo tipo, y a la diversidad sexual específicamente.

Los días que se realizara el curso son los siguientes días 5, 6, 8, 9,14 y 15 de mayo en el horario de 7:30 a 11:00 am en las instalaciones del internado

Decisiones:

- El supervisor del contrato autoriza la realización del curso
- La coordinadora indica que se realizaría a la totalidad de las niñas y adolescentes a partir de los 7 años

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Realizar el curso en el horario de 7:30 a 11:00 am	Enlaces técnicos de Infancia y Adolescencia	5, 6, 8, 9,14 y 15 de mayo de 2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Rowig Enrique de la Cruz de la Hoz	Supervisor del Contrato	ICBF	
Cristina Ramírez Amézquita	Coordinadora de la Modalidad	ISAMAR	
Diana Lucia Nova Arevalo	Enlace Técnico Fortalecimiento de Infancia y Adolescencia	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	n/a	n/a	n/a
Colaborador que elabora el acta:	Diana Lucia Nova Arevalo		

PUBLICA

Villavicencio, abril 30 de 2025

Anexo 1.4.5

CERTIFICACION

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta

ASUNTO: Certificado del contrato No 50006652024 Modalidad Internado.

El operador no fue requerido por la autoridad administrativa ni por la supervisión del contrato, sin embargo se entregara información de manera oportuna cuando esta sea requerida o solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el Operador

Dado en la ciudad de Villavicencio Meta, a los 30 días del mes de abril del 2025.

Cordialmente,

MARTHA MEJIA DE ROMERO
C.C 21.232.354 de Villavicencio
Representante Legal FUNDEPRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LEY 780 DE 2002

CERTIFICA:

La suscrita a saber **MARTHA MEJIA DE ROMERO,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 21.232.354 expedida en Villavicencio, actuando en mi condición Representante Legal de la persona jurídica denominada **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA "FUNDEPRO"** con NIT. 822.002.132-5 y **ROBINSON ESPITIA MOYA**, identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 86.067.609 expedida en Villavicencio, actuando en mi condición de Revisor Fiscal.

Certifican que la empresa ha cumplido durante los últimos seis meses, con los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a las personas contratadas y los contratistas vinculados, por tanto certifico que han cumplido a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de Seguridad Social Salud, Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, por lo que declaro que se encuentran a PAZ Y SALVO con las empresas Promotoras de Salud IPS, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Treinta (30) días del Mes de Abril de Dos mil veinticinco (2.025), con destino al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL META.**

MARTHA MEJIA DE ROMERO
Representante Legal
FUNDEPRO

ROBINSON ESPITIA MOYA
Revisor Fiscal
T.P. 111.113-T